



Plan Institucional de Evaluación

Introducción:

Teniendo en cuenta el contexto social en el que vivimos, en donde el mundo en si ha cambiado, nos vemos en la necesidad de revisar todo nuestro accionar dentro de la escuela y realizar las modificaciones en nuestro Proyecto Institucional Educativo que se ajusten a esta nueva realidad.

El Proyecto Institucional de Evaluación, tal como lo teníamos aprobado, hoy necesita ser revisado, ajustándolo a las nuevas normativas del MECyT – SPEPM y otorgándole los aportes institucionales trabajados por la comunidad y que entendemos nos define con una Institución pública, de gestión privada confiada a la Compañía de Jesús. Cabe destacar también, que en este nuevo ciclo lectivo, hemos crecido en el ciclo orientado, incorporando una nueva orientación: Robótica y Programación, apostando a una educación disruptiva y generadora de nuevas estrategias pedagógicas.

El Régimen Académico Marco, tiene como propósito

- Promover el ordenamiento, la articulación e integración con criterios en cuestiones de orden práctico, delimitando áreas de responsabilidades y formas de organización del trabajo pedagógico (Directivo- docente-estudiante).
- Ampliar los modos de organización institucional para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación de todos los adolescentes y jóvenes, en tanto posibiliten trayectorias escolares continuas y completas para todos, incluyendo criterios para las alternativas de escolarización que atiendan requerimientos de estudiantes con trayectorias discontinuas.
- Determinar las regulaciones para la evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes, que tengan por objetivo la toma de decisiones para la mejora de las prácticas de enseñanza y de los aprendizajes; Favorecer la generación de un clima escolar contenedor y participativo, propicio para que tengan lugar procesos de aprendizaje de la vida en democracia.

Propósitos Institucionales del RAM

- Generar un clima institucional óptimo, ordenando y articulando todos los sectores de la institución educativa a fin de generar una optimización del trabajo pedagógico – curricular y pedagógico – administrativo.
- Establecer los criterios institucionales a fin de lograr, la evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes.





Capítulo I: Regulación para la evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes

1.1 Sobre la concepción de la evaluación: los modos y los criterios de evaluación:

Evaluar implica medir y calificar, pero también es un proceso con el que obtener datos, establecer juicios y tomar decisiones. Es un proceso dinámico, abierto y contextualizado. Es además un procedimiento de asesoramiento, regulación, reorientación y ordenación de los aprendizajes, para mejorar los procesos de enseñar y de aprender. Este enfoque de la evaluación le confiere un marcado carácter pedagógico pasando a ser uno de los elementos de calidad del sistema educativo.

Es importante para nosotros complementar lo cuantitativo con lo cualitativo en aras de lograr una evaluación más completa, ya que un posicionamiento radical en uno de ellos empobrecería un proceso evaluador, que con la conjunción de ambos se ve enriquecido y complementado. La evaluación estará integrada en el proceso educativo convirtiéndose en un instrumento de acción pedagógica que permita, por un lado adaptar la actuación docente a las características individuales de los alumnos y los grupos a lo largo de su proceso de aprendizaje y, por otro, comprobar y determinar si han conseguido adquirir los contenidos desarrollados que son el objeto y razón de ser de la actuación educativa.

Nuestro propósito es evaluar el grado de adquisición de contenidos, adquisición de las competencias básicas, habilidades, actitudes y valores, procesos y resultados.

Este instituto, como colegio confiado a la Compañía de Jesús, toma los aportes de la pedagogía ignaciana. El Paradigma Pedagógico Ignaciano es un proceso, consciente y dinámico, que se realiza en cinco etapas, sucesivas y simultáneas, donde cada una de ellas se integra con las demás, de tal manera, que se afectan e interactúan durante todo su desarrollo. Las cinco etapas o pasos del Paradigma son: 1. Situar la realidad en su Contexto. 2. Experimentar vivencialmente. 3. Reflexionar sobre esa experiencia. 4. Actuar consecuentemente. 5. Evaluar la acción y el proceso seguido.

Por evaluación, desde la pedagogía ignaciana, se entiende una revisión de la totalidad del proceso pedagógico seguido a lo largo de cada uno de los pasos del paradigma. La evaluación tiene en consideración necesariamente dos aspectos: A) Revisión de procesos y B) Ponderación y pertinencia de resultados.

A. **Revisión de procesos:** Revisar los procesos es volver a prestar atención y enfocar el pensamiento sobre los procesos mismos en los que se ha estado involucrado, así como también sobre los contenidos manejados, actividades realizadas y los medios utilizados en cada uno de los pasos del paradigma, para constatar su idoneidad, su articulación y su eficiencia, para, consecuentemente, reforzarlos, mejorarlos o cambiarlos.

B. **Ponderación y pertinencia de resultados:** Además de la dinámica continua que tiene que promoverse en la revisión - evaluación de los procesos, es necesario también, periódicamente y en determinados momentos, hacer cortes para analizar lo que va quedando como pasado, ponderar los objetivos conseguidos en el período culminado y examinar la pertinencia de los resultados.





Se plantea entonces a la evaluación **como un proceso de reflexión sobre nuestro quehacer encaminado a la mejora constante**. Considera a la evaluación **como un recurso para mejorar la calidad de la enseñanza docente y de los aprendizajes de los estudiantes**. También nos plantea que se **“intenta lograr una formación que, aunque incluye el dominio académico, pretende ir más allá. La pregunta clave que debe orientar la evaluación es: “¿Estamos haciendo lo mejor para el mayor bien (MAGIS)?”. El MAGIS IGNACIANO consiste en multiplicar al máximo los dones recibidos de Dios.**

Criterios de Evaluación institucional

- Capacidades lingüísticas: escuchar, hablar, leer y escribir Evaluaciones, escritas y orales.
- Las instancia de evaluación oral, buscarán fomentar la producción original y no limitarse a las preguntas y respuestas.
- Utilización de vocabulario específico y apropiado para cada unidad curricular.
- Confección de carpeta, cuadernillo o libro. Para aprobar la unidad curricular, en cualquier instancia deberá estar completa/o.
- Responsabilidad para cumplimiento de las fechas de evaluaciones pactadas.
- Capacidad para definir posturas críticas y sostenerlas.
- Capacidad para reconocer el valor de la vida comunitaria y ser parte activa.

Criterios y Competencias por áreas.

Ciencias Sociales:

- Capacidad de reflexión y discernimiento sobre las circunstancias coyunturales de su contexto para luego obrar en consecuencia.
- Sensibilidad ante los problemas humanos.
- Organización de la información a través de diversos procedimientos que incluyen el análisis crítico de diversas fuentes y la comunicación en diferentes registros (orales, escritos, icónicos, entre otros).
- Valoración de la importancia del sistema de derecho y deberes ciudadanas, y los mecanismos e instrumentos para la participación crítica, reflexiva, solidaria, ética y democrática.
- Actuación con responsabilidad y compromiso en la promoción de acciones que tienden al mejoramiento del ambiente natural (natural y social), posibilitando un desarrollo de respeto y cuidado espiritual, natural y social.

Lengua:

- Comprensión lectora.





- Redacción coherente y cohesiva, de acuerdo a las normas ortográficas, sintácticas y semánticas.
- Comprensión de consignas.
- Lenguaje técnico específico.
- Manejo de soporte teórico (diccionario, gramáticas, etc.)
- Aplicación de técnicas de estudio.
- Reconocimiento y aplicación de la situacionalidad.
- Razonamiento deductivo e inductivo.
- Relación con contenidos transversales.
- Lógica lingüística: sintáctica, semántica y morfológica.
- Autonomía argumentativa y fundamentación de argumentos. (Construcción y fundamentación lógica y teórica de posturas propias)

El área contable

- Interpretación de textos.
- Razonamientos directos sobre resultados o sobre la resolución de problemas.
- Aplicación de diferentes enfoques al momento de abordar distintas problemáticas.
- Distinción de los elementos matemáticos, operaciones y relaciones básicas entre ambas.
- Aplicación de principios y procesos matemáticos básicos en situaciones cotidianas del ámbito personal, social y laboral.

Ciencias Naturales:

- Utilización de conceptos de diversas disciplinas para aplicarlos directamente.
- Capacidad de Saber, saber hacer, saber hacer con otros y saber cuándo y por qué hay que utilizarlas.
- Contribución al desarrollo de habilidades propias de la metodología científica desde experiencias de la vida cotidiana.
- Utilización de actividades experimentales sencillas que promuevan el trabajo en equipo, que permitan articular la teoría y práctica y que contemplen la posibilidad de error.
- Manejo de las TIC tanto en la realización de trabajos experimentales como el proceso de simulación y modelización.

Robótica y Programación:





- Producción de narrativas (como estrategia que potencie procesos metacognitivos, que puede integrarse con la producción de informes de actividades por parte de los estudiantes.
- Participación en debates en foros virtuales sobre ciertos temas que promuevan la reflexión, toma de posición y el despliegue de estrategias de argumentación
- Resolución de situaciones problemáticas que impliquen la aplicación de saberes abordados en las distintas disciplinas que conforman la orientación.
- En relación con la realización de proyectos, es importante utilizar rúbricas que permitan ir registrando el trabajo de los estudiantes seleccionando indicadores y criterios de valoración, que por su carácter público y anticipatorio serán conocidos por todos los actores intervinientes en el mismo.

1.2 Modos en cuanto a la evaluación:

La modalidad, dependerá de las Unidades Curriculares, a continuación detallamos

- Trabajo en clase
- Trabajo individual
- Trabajo grupal
- Trabajo en sala de informática - Aula Maker
- Trabajo de campo
- Trabajo en laboratorio
- Trabajo de viajes educativos
- Expo contable
- Conversatorios distintas temáticas: científicas y religiosas
- Simulación de Modelo de las Naciones Unidas
- Proyectos de innovación con el usos de las nuevas tecnologías
- Proyecto de Intervención Sociocomunitaria
- Evaluación de trayectorias mediante articulación universitarias
- Prácticas deportivas escolar e interescolar, provincial e interprovincial.
- **Evaluaciones escritas:** Se evaluará, sobre el contenido desarrollado, claridad conceptual, manejo del marco teórico, la argumentación, sintaxis, redacción coherente y referencial, vocabulario específico, ortografía, puntuación, prolijidad. Aplicación y relación de los contenidos con situaciones de la vida cotidiana. Formalidad, puntualidad.





Se corregirán y serán devueltas dentro de los 10 días siguientes. Posteriormente el docente hará la devolución grupal o individual que corresponda.

- **Evaluaciones Orales:** Se tendrá en cuenta el contenido, su organización, la dicción, postura, gestualidad, oralidad, retórica y el uso del soporte técnico para la presentación.
- Se tendrá en cuenta para la nota conceptual y/o de desempeño global:

La participación activa y pertinente en clase, actitud de escucha, demostración de interés por la materia, predisposición para el trabajo, respeto y tolerancia entre pares y docentes, cumplimiento de actividades y de materiales de clase, honestidad intelectual, presentación en tiempo y forma de los trabajos solicitados y cumplimiento con el material didáctico, actitud crítica, asistencia a clase, correcta expresión oral y disposición en la clase.

1.2 Momentos y Estrategias de evaluación

Evaluación diagnóstica: Inicial

Evaluación Procesual: durante el desarrollo de la clase

Evaluación Sumativa: final de la clase

En las estrategias de evaluación:

Corresponde al proceso de selección y combinación de métodos, para lograr conocer lo aprendido por el alumno. Para ello se debe tener en cuenta los objetivos de la evaluación.

Se utilizan:

- **Técnica** observación, el desempeño del alumno, la implementación de la rúbrica de evaluación.
- **Instrumentos:** implementación de rúbricas y calificación numérica

Documentos de registro de evidencias de logros:

Se adjunta como anexo





Instituto Madre de la Misericordia (0410)

Nivel de Educación Secundaria

Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada,
propiedad del Obispado, a cargo de la Compañía de Jesús



RUBRICA PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO GLOBAL



📍 Pasaje Juramento 2630, Posadas, Misiones, C.P.: 3300

☎ Tel.: (0376) 4423041

@ E-Mail: misericordiasecundaria@hotmail.com

🌐 www.madredelamisericordia.com.ar





Instituto Madre de la Misericordia (0410)

Nivel de Educación Secundaria

Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada,
propiedad del Obispado, a cargo de la Compañía de Jesús



CRITERIOS	DESTACADO	LOGRADO	ADECUADO	PROFUNDIZAR
- Expresión oral y escrita adecuada y utilizando vocabulario específico.	Resuelve satisfactoriamente la actividad presentada y utiliza el vocabulario específico.	Es más concreto en la resolución de consigna y comienza a utilizar el vocabulario específico.	Resuelve consignas en forma sencilla. Escasa utilización de vocabulario específico.	No resuelve consignas.
- Presentación trimestral de carpeta y/o cuadernillos de actividades completos.	Presentación completa de la documentación requerida.	Entrega parcial de las actividades realizadas.	Carpeta y cuadernillo incompleto	No entrega.
- Presentación en tiempo y forma de las actividades propuestas.	Presenta en tiempo y forma las actividades propuestas.	Presenta la mayoría de las actividades propuestas, respetando el tiempo	Presenta algunas actividades propuestas, pero no respeta los tiempos.	No presenta.
- Perfecciona estrategias para optimizar su proceso de enseñanza aprendizaje y practica el trabajo colaborativo.	Logra ampliamente las estrategias planteadas	Logra la mayoría de las estrategias planteadas	Escasamente logra generar estrategias.	No logra generar estrategias.



📍 Pasaje Juramento 2630, Posadas, Misiones, C.P.: 3300

☎ Tel.: (0376) 4423041

@ E-Mail: misericordiasecundaria@hotmail.com

🌐 www.madredelamisericordia.com.ar





Instituto Madre de la Misericordia (0410)

Nivel de Educación Secundaria

Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada,
propiedad del Obispado, a cargo de la Compañía de Jesús



RUBRICA PARA EVALUACIÓN ESCRITAS

CRITERIOS	DESTACADO	LOGRADO	ADECUADO	PROFUNDIZAR
- Presentación	La prueba respeta todos los elementos de presentación establecidos	Respeto la mayoría de los elementos requeridos	Respeto algunos de los elementos requeridos	No respeta la presentación requerida
- Temática	Presenta un excelente dominio del tema a evaluar y lo expresa correctamente	Responde correctamente la mayoría de los temas sugeridos	Responde algunos temas planteados	No responde a las consignas establecidas
- Expresión escrita adecuada y utilizando vocabulario específico.	Resuelve satisfactoriamente la actividad presentada y utiliza el vocabulario específico.	Es más concreto en la resolución de consigna y comienza a utilizar el vocabulario específico.	Resuelve consignas en forma sencilla. Escasa utilización de vocabulario específico.	No resuelve consignas
- Ortografía.	El texto está escrito correctamente	Presenta algunos errores en el texto no significativos	Presenta algunos errores en el texto significativos	Presenta numerosos errores ortográficos significativos, para su edad



📍 Pasaje Juramento 2630, Posadas, Misiones, C.P.: 3300

☎ Tel.: (0376) 4423041

@ E-Mail: misericordiasecundaria@hotmail.com

🌐 www.madredelamisericordia.com.ar





Instituto Madre de la Misericordia (0410)

Nivel de Educación Secundaria

Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada,
propiedad del Obispado, a cargo de la Compañía de Jesús



RUBRICAS PARA EVALUACIONES ORALES

CRITERIOS	DESTACADO	LOGRADO	ADECUADO	PROFUNDIZAR
- Muestro dominio del tema.	Conoce el tema y responde todas las preguntas del docente	Conoce la mayoría del contenido a evaluar y contesta algunas de las preguntas realizadas por el docente.	Conoce muy escasamente el tema y le cuesta responder las preguntas.	No conoce el tema a evaluar
- Su expresión es clara.	Muy Buena dicción	Buena dicción	Poco coherente en su expresión	No expresa conocimientos
- Utilización de vocabulario específico.	Utiliza vocabulario científico	Utiliza vocabulario específico frecuentemente	Utiliza rara vez el vocabulario específico	No utiliza el vocabulario específico
- Tono de voz adecuado.	Muy buen tono de voz	Frecuentemente presenta un tono de voz alto	Rara vez presenta un tono de voz alto, cuesta escuchar y entender	Su tono de voz es muy bajo



📍 Pasaje Juramento 2630, Posadas, Misiones, C.P.: 3300

☎ Tel.: (0376) 4423041

@ E-Mail: misericordiasecundaria@hotmail.com

🌐 www.madredelamisericordia.com.ar





1.3 Sobre evaluación en proceso:

Se mantiene la división del ciclo lectivo en tres trimestres, la calificación será según la escala numérica, de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.

Se establece para:

Calificación trimestral: será el resultado del promedio de las calificaciones parciales, en números racionales hasta los centésimos, con redondeo, en fracciones de media unidad y en enteros.

Redondeo: este sistema de promedio trimestral “en fracciones de media unidad y en enteros”, significa que en casos intermedios, es decir, cuando los decimales sean inferiores a coma cincuenta (,50) o inferiores a coma noventa y nueve (,99), deberá redondearse hacia la media unidad o unidad superior más próxima, respectivamente. (Ej: 5.33 redondea a 5,50 –media unidad más próxima -; 5,66 redondea a 6 – unidad superior más próxima -)

Calificación final: será el resultado del promedio de las calificaciones trimestrales, en números racionales hasta los centésimos, sin redondeo.

Cuando resulte inevitable que en un grupo haya alumnos vinculados por parentesco con el profesor, dentro del cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad, la conducción de la Unidad Educativa u otro docente por ella designado, participará de su evaluación y calificación. Se dejará constancia expresa de lo actuado por esta circunstancia en la documentación correspondiente.

En la institución el período de instancia complementaria se optará según indicación ministerial. La misma tiene carácter de obligatoria (la asistencia es del 100%), para aquellos alumnos que aún le falta alcanzar objetivos.

Aprueban la Unidad Curricular, los alumnos cuyas calificaciones finales sea de 6 (seis) o más puntos – independientemente de la calificación obtenida en cada trimestre. La calificación definitiva será, en este caso, la misma calificación final.

No Aprueban la Unidad Curricular, los alumnos cuya calificación final sea inferior a 6 (seis) puntos.

Los trimestres permanecerán abiertos hasta la finalización del ciclo lectivo, los alumnos durante el ciclo tendrán la posibilidad de ir acreditando los saberes pendientes.





Los procesos de registración se llevan a cabo mediante el sistema de gestión Calif, sistema que permite una actualización constante sobre las trayectorias académicas.

Se aclara la no validez de la calificación por motivos disciplinarios o de ausencias.

Sobre la calificación

- Se utilizará matrices o rúbricas de evaluación y desempeño.
- Nota cuantitativa, desaparece el EP (en proceso).
- Calificación numérica del 1 al 10, para la acreditación de la Unidad Curricular.
- Para la acreditación de la Unidad Curricular deberá obtener 6 (seis).
- Calificación final sin redondeo
- En caso de no acreditar la Unidad Curricular, los boletines permanecerán abiertos.
- Se registrará la situación académica en el sistema Calif y en físico en los calificadores correspondientes a cada curso.
- La notificación a los tutores se realizará mediante en sistema Calif y los cuadernos de notificaciones de los alumnos
- Tres notas obligatorias por trimestres.

1.4 Sobre la regulación de las instancias de apoyo:

La institución se hará cargo de organizar las instancias de apoyo obligatorias en tiempo y forma, para los alumnos que así lo requieran.

- Dirección de Estudios: encargado de hacer el seguimiento del rendimiento académico de los alumnos y la derivación que corresponda (EDAyO).
- Implementación de talleres de apoyo, en contra turno.
- Organizar dentro del horario escolar, jornadas de apoyo y acompañamiento para aquellos alumnos que no hayan obtenido la calificación de 6 (seis).
- No a las instancias remotas.
- Los alumnos, deberán inscribirse de manera obligatoria para esta instancia de acompañamiento.
- Los alumnos que no obtengan una nota de 6(seis) en el trimestre, deberán recuperar los contenidos prioritarios el mismo.
- Los exámenes deberán ser escrito y con defensa oral.
- Dos semanas antes del cierre de cada trimestre, los alumnos que no aprueben las unidades curriculares y requieran acompañamiento, se quedarán en la institución en las pre o pos hora





según la organización institucional y el acompañamiento lo podrá hacer cualquier docente del área.

- Talleres en contra turno. Días rotativos. Y el acompañamiento lo podría hacer cualquier docente del área.

EDAyO:

- Apoyatura Psicopedagógica, para rendimiento académico.
- Adecuación curricular, según historia clínica presentada oportunamente.

1.5 Sobre los criterios de promoción:

- El estudiante para ser promovido al año superior inmediato deberá aprobar el 60% de los Unidades Curriculares cursadas y aprobadas en su trayectoria escolar. Es decir cursado el primer año podrá quedar adeudando 4 UC. El alumno que curse el segundo año podrá quedar adeudando 5 UC. Y así sucesivamente.
- Criterio no acumulativo.
- En el caso de alumnos con unidades correlativas pendientes, se aplicará el sistema de integración de contenidos afines. Si aprueba la unidad curricular en el año que cursa, se dará por aprobada la unidad curricular pendiente, mediante evaluación integradora.
- Se considerará la interdisciplinariedad, mediante proyectos afines para lograr la acreditación final de las unidades curriculares pendientes.

Instancias de apoyo expresadas en el punto 1.4 – Responsabilidad de la Dirección de Estudios.

Capítulo II Regulaciones para el acompañamiento específico de las trayectorias escolares

2.1 En relación con el ingreso

Las pre inscripciones de los alumnos que pasan al Nivel Secundario, se realiza online a fin de reservar la vacante durante el mes de septiembre – octubre. El EDAyO, realiza entrevista para conocer a las familias y alumno ingresante.

La semana de recibimiento, se lleva a cabo, en la semana anterior al inicio de las actividades de nuevo ciclo lectivo. En la misma se realizarán actividades académicas principalmente de **Lengua y Matemáticas, taller de métodos de estudio** y actividades recreativas (deportivas).

2.2 En relación con el reingreso:

Con relación al reingreso de los alumnos la institución educativa procede de la siguiente manera:





- Reunión de tutores con el EDAYO y Directivos, a fin de tomar conocimiento de la situación particular de cada familia.
- Se organiza la forma de proceder de acuerdo a cada caso.
- El alumno que no pueda asistir a la institución, por alguna causa justificada, la Dirección de Estudios se responsabilizará directamente de la trayectoria académica y establecerá contacto semanal con la familia del alumno.
- Se realiza una inscripción previa de los alumnos que adeuden unidades curriculares.
- Se fijan fechas para tutorías entre docente y alumnos dentro de calendario escolar.
- Se entrega el modelo de evaluación
- El alumno trabaja en su domicilio y una vez finalizado, entrega al docente para su corrección.
- En caso de aprobar se realiza el acta correspondiente y se asienta en el libro de examen.

2.3 En relación con los estudiantes con sobriedad:

Se elaboran proyectos para los estudiantes con sobriedad que contemplen la integración de Unidades Curriculares.

2.4 En relación con los estudiantes con discapacidad

: Normativas:

- Ley 26206
- CFE Res. 155/11
- CFE Res. 174/12
- Ley 311/06

Se utiliza esta planilla

Modelo de Ppi

Datos del estudiante:

Apellido y Nombre:

Edad:

Fecha de nacimiento:

DNI:

Diagnóstico:

Certificado de discapacidad:

Diagnóstico médico:

Datos del tutor:

Apellido y Nombre:

DNI:

Domicilio:





Teléfono:

Datos de la escuela interviniente del nivel que cursa y de la modalidad de educación:

Nombre:

Turno:

Sala:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Localidad:

Provincia:

Datos del equipo de docentes:

Apellido y Nombre:

Teléfono de contacto o email:

Datos del equipo del equipo externo al sistema educativo:

Área de psicología:

Área psicopedagogía:

Maestra integradora:

Neurólogo:

Datos del intérprete del de lenguaje de señas Argentina:

Denominación de los integrantes del equipo escolar interdisciplinario:

Psicopedagogas:

Psicólogo:

Fonoaudióloga:

Acompañante terapéutico:

Otro:

Barreras físicas, académicas y comunicacionales:

Características diagnosticas:

- Aprendizaje:
- Lenguaje y comunicación:
- Integración:
- Otras:

Diagnostico medico:

- Barreras de acceso físico:
- Barreras de comunicación:
- Barreras académicas:

Propuesta para la eliminación de las barreras u obstáculos:

Recursos tecnológicos, materiales y apoyos específicos en formatos accesibles.





- Recurso humano:
- Materiales didácticos:

Participación familiar en el proceso de inclusión:

Objetivos, contenidos, configuración de apoyo:

Sugerencias específicas de logro a corto plazo:

Sugerencias generales:

Información sobre instancias de educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del estudiante y su familia:

Organización del trabajo:

- Estilo de aprendizaje:
- Dinámica del grupo:
- Modos de participación del estudiante:
- Recursos destinados:
- Modalidad de trabajo áulico: cooperativo, colaborativo, etc.

2.4.1 En el caso de diagnósticos psicológicos y psico - neurológico:

El EDAYO eleva un informe con sugerencias pedagógicas al equipo de dirección de estudios y este a su vez dispone los pasos a seguir, a fin de que el alumno pueda seguir con la adquisición de saberes y pueda culminar de manera satisfactoria su trayectoria escolar.

- Entrevista de los tutores con directivos y EDAYO
- Entrega de historia clínica y/o certificado que avale las decisiones futuras.
- Informe del EDAYO
- Sugerencia del modelo a trabajo a implementar
- Comunicación escrita a los docentes.
- Se utiliza como vía de comunicación online, el correo de la dirección de estudios.
- Seguimiento de trabajos y evaluaciones (trimestrales y finales).
- Informe académico final por parte de la Dirección de Estudios.

2.4.2 En el caso de los alumnos con problemas de psicopedagógico, el acompañamiento lo hace el EDAYO y la Dirección de Estudios.

- Entrevista de los tutores con directivos y EDAYO
- Se realizan adecuaciones curriculares pertinentes, por parte del EDAYO.
- Presentación de las adecuaciones al equipo de Dirección de Estudios.
- Análisis de la propuesta del EDAYO
- Se realizan ajustes si fueran necesarios
- Implementación





- Se generan espacios de aprendizajes, fuera del horario habitual de clases. Generalmente en Pre o Pos hora, siempre y cuando el tutor lo autorice.
- Implementación de talleres en contra turno.

2.5 En relación con los estudiantes y su elección de la orientación

La Dirección de Estudios de la institución, organiza dos talleres uno con alumnos de los segundos años y otro con los padres, a los efectos de dar a conocer cuáles son las orientaciones que ofrece la institución, a fin de brindar las herramientas y estrategias que favorecen la elección

En este taller, especialistas de cada orientación comentan sobre los espacios diferenciados, los proyectos institucionales y las herramientas básicas que ofrecen para una futura carrera universitaria.

Se confecciona un formulario de Google que se envía vía email al correo de los tutores, en donde los alumnos deben ingresar dos opciones de modalidad una prioritaria y otra opcional. En base a la información obtenida se hacen las inscripciones para el ciclo orientado.

2.6 En relación con el egresado

Con relación a este punto del PIE, la institución ofrece a los alumnos espacios de articulación con diferentes universidades, que le permitirán articular con su Proyecto de Vida a fin de continuar con sus estudios y / o insertarse en el mundo laboral.

Actualmente contamos con:

- Convenio con la UCAMI
- Convenio con el INCADE
- Convenio con la UCC
- Participan de las Expo Carreras.
- Visita de integrantes de la UADE en tratativas de Convenio
- Interacción con la Universidad Torcuato Di Tella
- En tratativas con la Universidad Nacional de Misiones
- En tratativas con la Universidad Católica de Santa Fe
- En tratativas con Institutos de Nivel Superior ISES
- En tratativas con Institutos de Nivel Superior IBHMJK

Otros proyectos institucionales son los talleres de:

- Orientación Vocacional
- Proyecto de Vida.
- Charlas de entidades financieras del medio (Banco Macro)
- Charlas con profesionales: contadores – abogados
- Charla con Asociaciones y/o Fundaciones





2.7 En relación con las trayectorias discontinuas o situaciones particulares:

La Dirección de Estudios, trabaja en forma conjunta con el EDAYO. Organizarán proyectos que serán emitidos al organismo SPEPM, para su revisión y posterior aprobación. .

2.7.1 Escuela - Familia

En ambos casos citados, se lleva a cabo un trabajo colaborativo entre la escuela y la familia, a fin de poder logra sostener y acompañar a los alumnos en situaciones de discontinuidad pedagógica o situaciones difíciles. Sin la colaboración de la familia difícilmente podamos ayudar a un alumno continuar en el sistema.

Capítulo III Regulaciones sobre las condiciones generales de ingreso, permanencia, movilidad y egreso de los estudiantes.

3.1 Sobre el Ingreso

Los alumnos ingresantes al Nivel secundario de esta institución, deberán presentar los siguientes requisitos:

- La inscripción de los alumnos deben realizarla los Sres. Padres sin excepción, quienes serán los tutores ante la institución (presentar documentación que lo acredite). En caso de que existiera algún impedimento legal. O tenencia, tutela, guarda etc., deberán presentar documentación expedida por el juez.
- Fotocopia de la libreta de familia.
- Fotocopia del DNI (ambos lados).
- Fotocopia de la Partida de Nacimiento (clara y legible)
- Fotocopia de las constancia de sacramento
- Certificado de buena salud
- Constancia de buena conducta
- Constancia de alumno regular
- Constancia de libre deuda
- Si ingresa a 1er año del Nivel secundario, presentar el certificado de finalización de Primaria firmado por el ministerio.
- Constancia de Pase PROVISORIO (a partir de 2º año- el analítico DEFINITVO tendrá un límite de tolerancia de entrega hasta Abril 2023)

3.2 Sobre la permanencia

- Se toma asistencia diaria en ambos turnos sea cual fuere la actividad institucional (clases, encuentro con Cristo, campamentos, clases de educación física, Jornadas deportiva, viajes educativos etc.).





- La asistencia se asienta en el registro, con la finalidad de llevar un control del porcentaje de clases que asiste el alumno.
- La inasistencia del alumno se asienta en el sistema Calif, en el registro de inasistencia por curso y en el cuaderno de comunicaciones (éste último una vez semana).
- En el caso de alumnos con enfermedades prolongadas, hospitalizados, estudiantes padre o madre y alumnas embarazadas, se procederá según la reglamentación vigente en cuanto al régimen de asistencia.
- Con relación a lo académico curricular, la Dirección de Estudios y el EDAYO, realizarán las adecuaciones correspondientes en cada caso a fin de asegurar la continuidad de los alumnos en el sistema Educativo, bajo ninguna circunstancia el alumno perderá la posibilidad a la educación.
- **En el caso de inasistencia prolongadas por parte de los alumnos, y sin que medie una justificación válida, la institución convocará a los padres tutores y comunicará el derecho que tiene el alumno a recibir una educación y el deber de los padres a hacerla cumplir. De lo contrario se procederá según lo indique la ley.**

3.3 Sobre movilidad y egreso

Para la movilidad y egreso, la institución considerará lo establecido en la Resolución CFE N° 102/10 y Resolución SPEPM N° 236/14.

Capítulo IV Marco Normativo:

- Ley de Educación Nacional N° 26206/06
- Resolución CFE N° 93/09
- Resolución CFE N° 102/10
- Resolución CFE N° 311/16
- Resolución MCECyT N° 632/13
- Resolución MCECyT N° 065/17
- Resolución CCG N° 5446/17
- Resolución SPEPM N°018/14
- Resolución SPEPM n°242/19

